**EXP. No. ${no\_expediente}**

${nombre\_delegado}

**EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**: ${departamento}, a las ${hora\_expediente} horas y ${minuto\_expediente} minutos del día ${dia\_expediente} de ${mes\_expediente} del ${anio\_expediente}. Comparece el(la) señor(a) ${nombre\_solicitante}, de ${edad} años de edad, de nacionalidad ${nacionalidad\_persona}, identificándose con su documento único de identidad número ${dui\_persona}, **y DICE**: Que el día que aparece consignado en hoja de liquidación que se anexa, ingresó a laborar para y a las órdenes de: ${nombre\_empleador}, desempeñando funciones de ${funciones\_persona}, con un horario de trabajo de ${horario\_persona}, devengando un salario de ${salario\_solicitante} mensuales, el cual le era pagado de forma ${forma\_pago}, hasta el día ${dia\_conflicto} de ${mes\_conflicto} del año ${anio\_conflicto}; en que fue despedido(a) de su trabajo sin que hasta la fecha se le haya pagado su correspondiente **indemnización, vacación proporcional y aguinaldo proporcional.** Es por lo anterior que solicita la intervención de esta Dirección General para que se cite a ${nombre\_empresa}, representada legalmente por el(la) señor(a) ${representante\_empresa}, a audiencia conciliatoria y se procure resolver la presente diferencia laboral respecto al pago de indemnización, vacación proporcional y aguinaldo proporcional. A ${nombre\_empresa} en mención se le puede notificar y citar en ${direccion\_empresa}. El (la) trabajador(a), señala para oír notificaciones en ${direccion\_solicitante}. En vista de lo anterior y de conformidad a los artículos veinticuatro, veinticinco y veintiséis inciso primero de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, el(la) Suscrito(a) Director(a) General de Trabajo RESUELVE: Admítase la presente solicitud; téngase por parte en las presentes diligencias a el(la) trabajador(a) ${nombre\_solicitante}. Desígnese como Delegado(a) de el(la) Suscrito(a) para intervenir en tales diligencias a ${nombre\_delegado}. Y CÍTESE POR PRIMERA VEZ A ${nombre\_empresa}, representada legalmente por el(la) señor(a) ${representante\_empresa}, para que comparezca a esta Dirección General de Trabajo ubicada en ALAMEDA JUAN PABLO SEGUNDO Y DIECISIETE AVENIDA NORTE, PLAN MAESTRO EDIFICIO DOS, CONTIGUO A ASAMBLEA LEGISLATIVA, CENTRO DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, a las ${hora\_audiencia} horas y ${minuto\_audiencia} minutos del día ${dia\_audiencia} del mes de ${mes\_audiencia} del corriente año, para celebrar audiencia conciliatoria con el(la) trabajador(a) solicitante. De no verificarse la audiencia conciliatoria en la primera cita señalada, debido a la inasistencia de la parte patronal, no obstante haber sido notificada y citada legalmente, CÍTESELE POR SEGUNDA VEZ, para que comparezca a esta oficina a las ${hora\_audiencia2} horas y ${minuto\_audiencia2} minutos del día ${dia\_audiencia2} del mes de ${mes\_audiencia2} del corriente año, a fin de llevar a cabo la audiencia conciliatoria antes mencionada. PREVIÉNESELE que de no comparecer a este segundo señalamiento, incurrirá en la MULTA que señala el Artículo treinta y dos de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social. Asimismo PREVIÉNESELE a las partes que si el solicitado es una persona jurídica, deberá comparecer el(la) represente legal con la documentación que acredite fehacientemente su personería, en original y fotocopia, en caso de no poder comparecer personalmente deberá hacerlo por medio de apoderado (ABOGADO EN EJERCICIO) o de la persona que representa al titular de la empresa o establecimiento, de conformidad a los Artículos trescientos setenta y cinco del Código de Trabajo, y cincuenta y cinco de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social respectivamente. El (la) trabajador(a) se da por notificado(a) y citado(a) de los señalamientos anteriores, y manifiesta estar enterado(a) de que puede hacerse asesorar y acompañar en la audiencia conciliatoria, de un Defensor Público Laboral conforme a los términos del Convenio de Cooperación Técnica para Brindar Atención de calidad al Público Usuario de los Servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de la Procuraduría General de la República. No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y leída que le fue a el(la) compareciente ratifica su contenido y para constancia firmamos.